

1
49

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2018-390

Conforme la solicitud de las apoderadas de la parte actora, trátese la renuncia presentada por la abogada ANA CAROLINA PALACIOS, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

Los abonos manifestados por la parte activa en escrito anterior, ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado numero <u>016</u> hoy <u>1 JUL 2020</u> El secretario, Victor M Romero Corredor</p>
